

## **SITUACIÓN DE INAU**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María Palomeque.

**SEÑORA PALOMEQUE.-** Señor presidente: saludamos al cuerpo de este parlamento departamental y nos queremos referir hoy a un problema que no es nuevo y moviliza nuestras fibras más íntimas. Quiero referirme a la situación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

El Estado, como herramienta protectora, tiene responsabilidad y responsables que refieren a este tema, sin lugar a dudas, preocupante.

Textualmente, reza la página oficial de INAU —Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay—:

Misión. Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Visión. El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Mantener la cobertura alcanzada en las distintas modalidades de Protección Integral, mejorando la calidad y promoviendo la transformación gradual del modelo de atención.

Promover cambios en el Modelo de atención a través de la diversificación de propuestas no asilares: Alternativa Familiar y Pequeños Hogares.

Desarrollo de un programa de descentralización y articulación interinstitucional con MIDES, Ministerio de Salud Pública, ANEP, Intendencias y ONG.

Promover la integración social de los jóvenes del INAU, en coordinación con políticas de vivienda, trabajo, educación y salud.

Promover la transformación cultural a través de acciones que promuevan la concepción del niño, niña y adolescente como sujeto de derecho.

No podemos desconocer que el SARS-CoV-2 no solo generó estragos en temas sanitarios, sino que también potenció, en varios espacios mundiales —no así en todo el planeta—, el hecho de dejar al descubierto las diferencias de acceso a lo indispensable para una calidad de vida plena e integral.

Pero el virus SARS-CoV-2 no se puede llevar todos los créditos. Sin pandemia, a las puertas de un nuevo gobierno, muchos avizorábamos un posible deterioro en la calidad de vida de todos los uruguayos y las uruguayas, es decir, de todos aquellos que no formamos parte de la clase que representan y defienden quienes hace casi dos años nos administran.

Queda claro que los derechos y la lucha por la pérdida de estos no hacen cuarentena. Durante las últimas décadas se avanzó muchísimo, pero nos quedó un tanto por hacer para resolver los problemas estructurales.

Podemos definir la pobreza como la mala distribución de la riqueza. La pobreza no es una causa en sí misma, sino una condición de vida que potencializa toda otra causa. Pero la pobreza viene acompañada de otros flagelos, carencias, dolores y tipos de violencia, llámense falta de trabajo, migraciones en las peores condiciones, discriminación, maltrato, trata, explotación sexual, consumo problemático, pérdida de vivienda, muchas veces violentando el derecho a estudiar, al juego, a la salud, a la alimentación —no normalicemos las ollas populares; la mejor olla es la que se cocina en casa—, a la cultura, a vivir en familia, a la identidad, etcétera, etcétera.

Según el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en un período de año y medio hay aproximadamente 100.000 pobres nuevos. Dos observaciones: la gran mayoría son del área metropolitana —cuestión más que importante— y un número significativo son niños, niñas y adolescentes.

Recordemos que la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes incluye violencias estructurales —esqueleto y genética de este sistema—, violencias culturales e interpersonales. Cada una de estas violencias surge de la anterior y, a la vez, está en su origen, por lo que en el concepto de violencia hacia la infancia debe considerarse el cúmulo de violencias que se anudan y entretajan en los grupos sociales y que se refuerzan mutuamente, las que permiten la producción y reproducción de un determinado ordenamiento social.

Según datos de SIPIAV —Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, Informe 2020— casi el 30 % de las mujeres que reportan haber sufrido violencia en el hogar señalan que estos actos violentos sucedieron mientras niños, niñas y adolescentes estaban presentes, lo que lleva a que más de 386.000 niños, niñas y adolescentes padecen este tipo de violencia en Uruguay. Además, una de cada cinco mujeres encuestadas agrega que la violencia doméstica también se ejerció directamente contra esos niños, niñas y adolescentes.

Según datos de SIPIAV, de público acceso, con fecha 22 de octubre de este año —hace menos de un mes—, en el primer semestre de 2021 se atendieron 3957 situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes. En la mayoría de estos casos, la violencia fue ejercida sobre el sexo femenino en todas las franjas etarias, y el número se incrementa cuanto más edad tienen nuestras niñas y adolescentes. La violencia pasó de estar casi 50 % y 50 % en niñas y varones en la primera infancia a un 14 % en varones y 86 % en mujeres en la adolescencia.

Lamentablemente, los datos arrojan que en este semestre, el 24 % de los motivos de intervención fue por negligencia; el 18 %, por maltrato físico; el 34 %, por maltrato emocional y psicológico, y —que se escuche bien este dato — la cuarta parte de todos los casos intervenidos se debió a explotación y abuso sexual. Dato no menor es que este tipo de delitos contra nuestras niñas, niños y adolescentes se incrementa año a año en aproximadamente un 20 %.

Los siguientes son datos públicos del SIPI —Sistema de Información para la Infancia—. Se ubican en Estudios de Población y Proyectos, de la opción Transparencia, de la página oficial de INAU, y todos podemos acceder a ellos.

Hoy hay atendidos, en protección 24 horas, 5912 niños, niñas y adolescentes en diferentes modalidades, entiéndase hogares oficiales, convenios en CAFF —centros de acogimiento y fortalecimiento familiar—, especializados y convenios con unidades familiares. Son datos de marzo de 2021.

Además, encontramos los siguientes datos.

Incremento de ingreso de niños, niñas y adolescentes, pero sin reposición de recursos humanos, los que disminuyeron por renunciadas, jubilaciones, fallecimientos, traslados, etcétera.

Gran porcentaje de estos niños, niñas y adolescentes ingresan con trastornos de conducta, consumo problemático de cocaína, marihuana, pasta base, alcohol, entre otros, a convivir en hogares con niños que son nuevamente víctimas de la cotidiana de sus nuevas casas.

No hay *stock* de varios medicamentos.

No hay *stock* de muchos insumos de higiene, por resolución tardía de su suministro.

No hay *stock* de muchos víveres secos —entiéndase alimentos no perecederos— por dificultades de actos administrativos —llámense licitaciones, compras directas, relevamientos de necesidad, etcétera—.

Mantenimiento de los espacios verdes inexistente.

Falta de recursos y de recursos técnicos: psicólogos, trabajadores sociales, maestras y maestros.

Respecto a la salud mental: escasos recursos en psicología y nula asistencia psiquiátrica en el espacio de salud de INAU.

Muy dificultosas y lentas las coordinaciones con ASSE.

Cierre de varios proyectos de resorte en territorio de articulación MIDES, SOCAT —Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial—, ETAF —equipos territoriales de atención familiar—, Cercanía, Impulsa, Servicio de Abordaje Familiar, canastas de servicios, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, asistimos a un deterioro de la atención de los niños, niñas y adolescentes y a un deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores, sobre todo de la atención directa, LUC mediante y su afectación en temas de educación, adopciones, criminalización, libertades, entre otros.

Pero sepan que estos niños, niñas y adolescentes —sujetos de derecho— sienten, lloran y ríen. Sujetos de derecho a quienes contempla la Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes desde 1989, ratificada por Uruguay desde 1990. Parece mentira que aunque los derechos humanos escritos y acordados datan de 1948, tuvieron que pasar 41 años para que los niños y niñas fueran considerados humanos con derechos.

Hay un desafío importante. Mucho se ha hecho, pero si el Estado no actúa integralmente en su rol de protección, todo esfuerzo de autoridades y trabajadores será en vano. El Estado, a su vez, juega un papel indiscutible en la distribución y redistribución de la riqueza de manera equitativa.

Este 20 de noviembre, a 32 años de la Convención sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes decimos lo siguiente. En Uruguay hemos declarado emergencia nacional la banca, el agro, la pecuaria. A nadie le sorprende que las vacas tengan más trazabilidad que nuestros hijos, a nadie le duele que el agro o la banca tengan más dedicación de tiempo, pienso y presupuesto que la niñez y adolescencia uruguaya.

Sé que aspiramos a la dignificación de la vida. No naturalicemos la desigualdad, no naturalicemos que los menos sean cada vez más ricos, mientras el resto es cada vez más pobre.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a las comisiones permanentes Nº 6 y Nº 7 de este parlamento departamental, al Congreso Nacional de Ediles, a las comisiones de Derechos Humanos de las cámaras de Diputados y Senadores, al MIDES y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.